



Bogetá O.C. 10 de mayo de 2019
SDM-SC-93941

Señor
NELSON GUILLERMO SANTANA PEREZ
TRANSVERSAL 2 ESTE # 53 -35 SUR
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDN 1228B3

Señor: 3ANTANA

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez verificada en nuestra base de datos SIGON PLUS, se procedió a unificar la información correspondiente a las ordenes de comparendo No. 11901068000B1793007 y la 110010080000318882B, se encuentra en estado "FINANCIADO", por el señor (a) JDSE SUELTA, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 2d de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que al pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, por la cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

[illegible]

Referente a la figura jurídica de la caducidad del artículo 161 del C.N.T.T., el cual establecía que la acción o contravención de las normas de tránsito caduca a los seis (6) meses, contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la audiencia. (Subrayado y Negrilla fuera de texto).

Para el caso en comento se pudo establecer que el siguiente comparanda presenta su respectiva audiencia en dando se adoptó decisión notificada en estrados quedando en firme y debidamente circulando así:

COMPARENDO	RESOLUCION
1100190090001793007	No. 24500 del 03/00/2012
11801900080003166620	No. 5603e3 del 10/31/2012

472

* 1994年10月
 * 1994年10月
 * 1994年10月
 * 1994年10月

REMITENTE

Members' Rights Section
 4000 J.A. Way, 2nd Floor
 San Jose, CA 95128

திருமலை, சூலை 15-ம் தேதி 25

Audio:10GC76 V 2

09/09/2019 10:00:00 AM

Código Postal: 1161002

File:YG22H460862CO

DESTINATARIO

Verfahren: Rangescore-Verfahren
 $\sum_{j=1}^n \sum_{i=1}^m x_{ij} \cdot w_j = 100$
 $\sum_{j=1}^n w_j = 100$

THESE TRANSACTIONS ARE ESTIMATED TO BE 2.0

Revised: 1726614 D E

Disadvantage: NEGATIVE C

Código Postal: 11552-071

Fecha de Admisión:
21/05/2012 16:31:48

the University of Iowa 52242-1507, USA
E-mail: john.d.kelly@uiowa.edu

17 - 35

Q

ladboqota.qdv.cd

195

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

MEJORA
MEJOR
PARA TIPO

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10948

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-122883/ NELSON GUILLERMO SANTANA PEREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-93941 d el 10 DE MAYO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-122883.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 08 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA